



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000370 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 10 7 DIC 2022

VISTO:

El Informe N° 068-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 02 de diciembre del 2022; El Informe N° 489-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ, de fecha 30 de noviembre del 2022; La Ordenanza Regional N° 006-2013/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 09 de setiembre de 2013; El Acuerdo de Consejo N° 113-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015; La Ordenanza Regional N° 0008-2016/GOB.REG.TUMBES-CR, DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2016; La Resolución Ejecutiva Regional N° 0252-2017/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GR, de fecha 30 de octubre de 2017 La Resolución Gerencial General Regional N° 290-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, del 11 de noviembre de 2021; El Informe N° 0421-2022/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 25/11/2022, El Informe N° 067-2022/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 25/11/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al **Art. 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, del 10 de marzo de 2015, en concordancia con el Art. 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;** "Los gobiernos regionales gozar de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la **Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece en el Art 12°**, la organización del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la misma que está estructurada en Gerencias Regionales coordinada y dirigida por una Gerencia General, complementada con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control, conforme lo determina cada Gobierno Regional;

Que, el **Art. 72° numeral 72.2, del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;** establece que, *toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;*

Que, con fecha 28 de marzo de 2009 se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la **Ley N° 29337 - Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva (PROCOMPITE)**, permitiendo que los gobiernos



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
000370 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 07 DIC 2022

regionales y locales implementen fondos concursables para el cofinanciamiento de propuestas productivas (Planes de Negocio) presentados por pequeños productores de manera asociada. Los Planes de Negocio. Tiene como objetivo mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar la transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los Agentes Económicos Organizados (AEOs), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena.

Que, el Gobierno Regional de Tumbes en el año 2013, autorizó la implementación del Programa Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE, mediante **Ordenanza Regional N° 006-2013/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 09 de setiembre de 2013**; por un monto de S/ 2'916,934.93 (Dos Millones Novecientos Dieciséis Mil Novecientos Treinta y Cuatro y 93/100 nuevos soles), a cargo del Pliego 0461: Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de lo establecido por la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva por los Gobiernos Regionales; y que en el marco de la estrategia regional de competitividad, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 066-2013/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, en su ARTÍCULO PRIMERO, se aprobó el monto económico a cargo del pliego 0461, por un monto de S/ 2'916,934.93 (Dos Millones Novecientos Dieciséis Mil Novecientos Treinta y Cuatro y 93/100 scles). Cabe señalar que solo se desarrolló el "Estudio de Priorización de Zonas y Cadenas Productivas", por lo que, no se logró concretar la Implementación del mismo.

Que, mediante **ACUERDO DE CONSEJO N° 113-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015**, se acordó por unanimidad destinar el monto de S/ 6'869,214.44 (Seis Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Catorce con 44/100 Nuevos Soles), que será destinado para financiar el PROCOMPITE REGIONAL 2016 con cuatro (4) Cadenas Productivas identificadas en el Estudio de Priorización de Zonas y Cadenas productivas de la Región Tumbes; y que mediante Acuerdo de Consejo N° 036-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, del 16 de mayo de 2016, se aprobó el Dictamen "Modificatoria del Acuerdo de Consejo Regional N° 113-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de 21 de diciembre de 2015, que aprueba destinar el monto de S/ 6'869,214.44 (Seis Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Catorce con 44/100 Nuevos Soles), considerando a cinco (05) Cadenas Productivas identificadas en el Estudio de Priorización de Zonas y Cadenas Productivas de la Región Tumbes 2016.

Que, a través de la **Ordenanza Regional N° 0008-2016/GOB.REG.TUMBES-CR, de fecha 14 de junio del 2016**; se dispuso destinar

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
000370 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 07 DIC 2022

el monto de S/ 6'869,214.44 soles (Seis millones ochocientos sesentainueve mil doscientos catorce y 44/100 soles), que serán destinado para financiar el PROCOMPITE REGIONAL 2016, considerando las cinco (05) Cadenas Productivas, identificadas en el Estudio de Priorización de Zonas y Cadenas Productivas de la región de Tumbes 2016.

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 0252-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 30 de octubre de 2017**; aprueban las propuestas productivas ganadoras del Concurso PROCOMPITE REGIONAL 2016, de los Agentes Económicos Organizados - AEC, que recibirán cofinanciamiento de los recursos PROCOMPITE Y SE ENCARGARÁ a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a fin de que se encargue de requerir ante la oficina Regional de Administración, para la adquisición de bienes y servicios, según el plan de inversiones y cronograma de las propuestas productivas ganadoras.

Que, mediante la **Resolución Ejecutiva Regional N° 0252-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, del 30 de octubre de 2017** se aprobaron sesenta y cinco (65) propuestas productivas (Planes de Negocio), ganadores del Concurso PROCOMPITE REGIONAL 2016, de los cuales, veintiséis (26), planes de negocio no fueron ejecutados (los mismos que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000163-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, del 29 de setiembre de 2021, se dejaron sin efecto), y treinta y nueve (39) planes de negocios que si fueron cofinanciados, los mismos que se detallan a continuación:

1. CUI 2406772: "Fortalecimiento de la Extracción de Cachema (Cynoscion Analis) Mediante la Implementación con Artes de Pesca a la Asociación de Armadores y Pescadores Artesanales del Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes".
2. CUI 2406710: "Reforzamiento de la Extracción de la Concha Negra (Anadara Tuberculosa) de la Asociación Comunal para el Desarrollo Sostenible de los Manglares - El Bendito del Distrito de Zarumilla, Provincia Zarumilla, Región Tumbes".
3. CUI 2406740: "Fortalecimiento de la Captura de Langostino de Mar (Litopenaeus Vannamei) Mediante la Implementación con Artes de Pesca al Frente de Armadores de Pesca Artesanal y Otros del Distrito de La Cruz, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
4. CUI 2406754: "Mejoramiento de las Artes de Pesca con Fines Comerciales para los Pescadores de la AEO Asociación Sindicato de Pescadores Artesanales de Puerto Zorritos", Distrito Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Departamento Tumbes".

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
000370 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 10 7 DIC 2022

5. CUI 2406764: "Mejoramiento de la Extracción de la Concha Negra (Anadara Tuberculosa) en la Asociación del Centro Poblado El Bendito del Santuario Nacional de los Manglares, del Distrito de Zarumilla, Provincia de Zarumilla, Región Tumbes".
6. CUI 2406743: "Mejoramiento de la Captura de la Cachema (Cynoscion Analis) con la Implementación de Artes de Pesca para la Asociación de Pescadores Comercializadores de Pescado para Consumo Humano Directo del Distrito de La Cruz, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
7. CUI 2406722: "Fortalecimiento en la Extracción de la Especie Hidrobiológico Concha Negra (Anadara Tuberculosa) de la Asociación de Extractores de Productos Hidrobiológicos San Pedro, Distrito de Zarumilla, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
8. CUI 2406749: "Mejoramiento con Artes de Pesca para la Captura de Langostino de Mar (Litopenaeus Vannamei) a la Asociación de Armadores, Pescadores Artesanales, Acuicultura de Productos Hidrobiológicos "25 de Julio" del Distrito de La Cruz, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
9. CUI 2406753: "Mejoramiento de las Herramientas de Pesca de la Asociación de Buzos Artesanales "Juan José Coronado Machuca" de la Villa Puerto Pizarro, Distrito Tumbes, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
10. CUI 2406770: "Mejoramiento de la Extracción de Concha Negra (Anadara Tuberculosa), en la Asociación de Extractores Artesanales de Productos Hidrobiológicos (AEXAPROH) Los Tumpis - Distrito Zarumilla, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
11. CUI 2406724: "Mejora de la Capacidad de Pesca Artesanal de la AEO Asociación de Pescadores de la Rivera de Contralmirante Villar, Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes".
12. UI 2406769: "Mejoramiento de las Artes de Pesca con Fines Comerciales para los Pescadores de la AEO Asociación Gremio de Pescadores Artesanales de Caleta Grau, Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Departamento Tumbes".
13. CUI 2406739: "Mejoramiento de Aparejos de Pesca Artesanal para el Aumento de Producción de la Asociación Gremio de Pescadores Artesanales de Caleta Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes".
14. CUI 2406735: "Mejoramiento de la Extracción de la Concha Negra (Anadara Tuberculosa), de la Asociación de Extractores Artesanales de Recursos Hidrobiológicos Nueva Esperanza, los Manglares, Provincia de Zarumilla, Región Tumbes".
15. CUI 2406733: "Mejoramiento de las Herramientas Tradicionales de Pesca de la Asociación de Pescadores Artesanales Punta Mero, Distrito



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000370 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 07 DIC 2022

Canoas de Punta Sal, Provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes".

16. CUI 2406725: "Mejoramiento de la Actividad Pesquera de la Asociación de Pescadores Artesanales Puerto las Balsas de La Jota en el Distrito Corrales, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
17. CUI 2406732: "Mejoramiento del Material de Pesca Artesanal de la Asociación de Pescadores y Trabajadores Artesanales "Abelardo Fingo Campos" - Acapulco, Distrito Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes".
18. CUI 2406727: "Mejoramiento del Material de Pesca Artesanal para la Mejora en la Actividad de Captura de la Asociación Gremio de Pescadores Artesanales de Caleta Cancas, Distrito Canoas de Punta Sal, Provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes".
19. CUI 2406741: "Mejoramiento de la Actividad Pesquera Artesanal en la Asociación de Pescadores Balsilleros del Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento Tumbes".
20. CUI 2406736: "Mejoramiento de la Extracción de la Concha Negra (Anadara Tuberculosa) de la Asociación de Comerciantes y Extractores Artesanales de Productos Hidrobiológicos Los Tumpis de la Provincia de Tumbes, Región Tumbes".
21. CUI 2406762: "Mejoramiento de las Artes de Pesca con Fines Comerciales para los Pescadores de la AEO Asociación de Armadores, Buzos y Pescadores de Caleta Grau, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento Tumbes".
22. CUI 2406771: "Mejora de la Capacidad de Pesca Artesanal de la AEO Asociación Sindicato de Pescadores de Consumo Humano Directo Artesanales de Puerto Pizarro y Anexos, Provincia y Región Tumbes".
23. CUI 2406763: "Mejoramiento de la Actividad Pesquera de la Asociación de Pescadores Artesanales Comité Viejo de Villa Puerto Pizarro, Provincia de Tumbes, Región Tumbes".
24. CUI 2406719: "Incremento de la Producción de Artesanías en la Asociación de Artesanos de Tumbes Chilimasa - "Asarchi", Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes".
25. CUI 2406734: "Mejoramiento de la Producción de Artesanías en la Asociación de Artesanos arte Zorriteño, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes".
26. CUI 2406718: "Mejoramiento e Incremento de la Producción de Artesanías en la Asociación de Artesanos Los Corales del Mar Puerto Pizarro, Villa Centro Poblado Puerto Pizarro, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes".
27. CUI 2406747 "Mejora de la Producción y Productividad en la Crianza de Ganado Vacuno de la Asociación Agrícola Ganadera La Maravilla de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

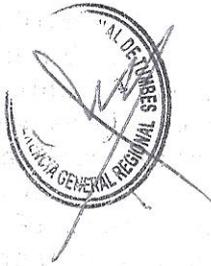
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
000376 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 07 DIC 2022

Cabuyal en el Caserío Cabuyal, Distrito de Pampas de Hospital, Provincia Tumbes, Región Tumbes".

28. CUI 2406721 "Mejoramiento Genético y Parámetros Productivos de la Crianza de Ganado Vacuno de la Asociación de Agricultores y Ganaderos Cruz de Motupe en el Caserío de Francos, Distrito de San Jacinto, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes".
29. CUI 2406728 "Desarrollo Ganadero con Pequeños Productores de la Asociación de Ganaderos Señor de la Divina Misericordia de Plateritos de Salao, Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes".
30. CUI 2406767 "Incremento de los Índices Productivos en la Crianza de Ganado Vacuno de la Asociación de Ganaderos Virgen del Cisne Cabeza de Lagarto en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
31. CUI 2406730 "Mejoramiento en los Índices Productivos en la Ganadería de Vaquería de la Asociación de Pequeños Ganaderos Vaquería, Distrito de San Jacinto, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
32. CUI 2406773 "Mejoramiento de la Producción y Productividad de Ganado de Vacuno de la Asociación de Ganaderos Fray Martín de Porras del Distrito de Matapalo, Provincia Zarumilla, Región Tumbes".
33. CUI 2406738 "Replamamiento y Mejoramiento del Proceso Productivo de la Crianza de Ganado Vacuno en la Asociación Ganaderos de Peña Redondo Pedregal, Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes".
34. CUI 2406750 "Mejoramiento de Ganado Vacuno de Carne Brahman Mejorado en Asociación de Ganaderos Señor de Sipán, Distrito de San Jacinto, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
35. CUI 2406755 "Mejora de los Índices Productivos del Ganado Vacuno en las Asociación de Vanaderos Señor de los Milagros en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
36. CUI 2406748 "Mejoramiento del Proceso Productivo en la Crianza de Ganado Vacuno en las Asociación Ganadera de la Localidad de Carretas, Distrito de San Jacinto, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
37. CUI 2406716 "Estrategias de Mejoramiento Genético y Proceso Productivo de la Crianza de Ganado Vacuno del Distrito de San Jacinto, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes".
38. CUI 2406756 "Mejoramiento de la Productividad de Ganado Vacuno Mediante la Renovación Genética con Brahman Mejorando en la Asociación de Ganaderos de Oidor en la Localidad de Oidor, Distrito San Jacinto, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
39. CUI 2406760 "Mejoramiento del Rendimiento Productivo del Ganado Vacuno Mediante la Raza Brahman Mejorado, en la Asociación de





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
000370 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR**

Tumbes, 07 DIC 2022

Ganaderos y Productores de Plátano Dominicanos, en el Sector Santa Rosa La Peña, Distrito San Jacinto, Provincia Tumbes, Región Tumbes".

Que, mediante el **Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE**, se aprueba el **Reglamento de la Ley N° 29337 - Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva**, y establece en su Artículo 7°. Recursos para PROCOMPITE, que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden autorizar para PROCOMPITE del uso de hasta el 10% de los recursos presupuestados para gastos destinados a proyectos con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias; asimismo en su Artículo 30°, relativo a la Liquidación del Plan de Negocio, que: "30.1 Una vez concluido el periodo de ejecución y operación del Plan de Negocio según lo dispuesto en el presente reglamento, la GDE del Gobierno Regional o Local designa personal y/o contrata un Operador Privado para realizar la liquidación, la cual consiste en, un conjunto de acciones conducentes a la formulación del expediente de liquidación sobre las inversiones realizadas en el Plan de Negocio con la finalidad de determinar el costo real de la ejecución en el cumplimiento de metas físicas, financieras y de actividades productivas y/o de gestión".

Que, con **Resolución Gerencial General Regional N° 290-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR**, del 11 de noviembre de 2021; aprobó la **DIRECTIVA N° 003-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-CP**, denominada: "**Normas y Procedimientos para la Liquidación y Cierre de Oficio de Propuestas Productivas (Planes de Negocio) Ejecutadas por el Gobierno Regional de Tumbes**"; cuya finalidad es que el Gobierno Regional de Tumbes cuente con un documento técnico normativo donde se establezcan las normas y procedimientos para la Liquidación y Cierre de Oficio de Propuestas Productivas (Planes de Negocio) ganadoras financiadas por el Fondo Concursable PROCOMPITE y ejecutadas por el Gobierno Regional de Tumbes, las cuales, por no tener documentación administrativa, técnica y financiera necesaria, no cuentan con la liquidación y cierre respectivo, coadyuvando a su saneamiento físico-contable.

En ese orden, la **DIRECTIVA N 003-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI.CP**, denominada "Normas y Procedimientos para la Liquidación y Cierre de Oficio de Propuestas Productivas (Planes de Negocio) Ejecutadas por el Gobierno Regional de Tumbes", establece en su numeral 7.2 lo siguiente:

"**Conformación de una Comisión de Liquidación de Oficio.** - La Comisión de Liquidación de Oficio tiene la función de revisión, evaluación y conformidad a las Liquidaciones de Oficio elaboradas por los Liquidadores de Oficio,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000370 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 07 DIC 2022

se formalizará mediante resolución y estará conformada por los siguientes representantes:

- Un representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; profesional Ingeniero Agrónomo o Contador Público con conocimiento en Liquidaciones, quien lo presidirá.
- Un representante de la Dirección Regional de Agricultura; Ingeniero Agrónomo o Zootecnista.
- Un representante de la Dirección Regional de la Producción; Ingeniero Industrial o Pesquero."

En ese contexto, el personal de liquidación de planes de negocio, correspondientes al PROCOMPITE REGIONAL 2016, la C.P.C. Dalinda D. Silva Sandoval, emite la Carta N° 006-2022/ELC-DSS-L de 10 de noviembre de 2022, Carta N° 007-2022-ELC-DSS-L de 11 de noviembre de 2022, Carta N° 008-2022/ELC-DSS-L de 14 de noviembre de 2022 y la Carta N° 009-2022/ELC-DSS-L de 17 de noviembre de 2022, y el Ing. Agrónomo William W. Lama Agurto, emite Carta N° 005-2022/ETLCPN-WWLA de 17 de noviembre de 2022, los mismos que contienen los Anexos para la Liquidación Financiera de Propuestas Productivas (Planes de Negocio), correspondientes al PROCOMPITE REGIONAL 2016, y que, de la evaluación de los documentos indicados, se evidencia que la información contable financiera, sustenta los gastos efectuados de Treinta y Nueve (39) Propuestas Productivas (Planes de Negocio) del PROCOMPITE REGIONAL 2016, ejecutados en los años 2018, 2019 y 2020; los mismos que señalan las causas más relevantes para la aplicación del procedimiento de Liquidación de Oficio y Cierre de los Planes de Negocio en el Gobierno Regional de Tumbes.

Seguidamente, con fecha 23 de noviembre de 2022, la C.P.C. Carmen G. Flores Yarleque (personal de liquidación de planes de negocio, correspondientes al PROCOMPITE REGIONAL 2016), alcanza a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones la Carta N° 06-2022-CGFY-L, mediante la cual ha evaluado los Anexos para la Liquidación Financiera de los Treinta y Nueve (39) Propuestas Productivas (Planes de Negocio), correspondientes al PROCOMPITE REGIONAL 2016, que se detallan en los documentos emitidos por la C.P.C. Dalinda D. Silva Sandoval (Carta N° 006-2022/ELC-DSS-L de 10 de noviembre de 2022, Carta N° 007-2022-ELC-DSS-L de 11 de noviembre de 2022, Carta N° 008-2022/ELC-DSS-L de 14 de noviembre de 2022 y la Carta N° 009-2022/ELC-DSS-L de 17 de noviembre de 2022), y el Ing. Agrónomo William W. Lama Agurto (Carta N° 005-2022/ETLCPN-WWLA de 17 de noviembre de 2022), indicando que resulta procedente formular el Informe Final de Liquidación Técnica Financiera en la modalidad de Liquidación de Oficio mediante Acto Resolutivo de los Treinta y Nueve (39) Propuestas Productivas



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
000370 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 07 DIC 2022

(Planes de Negocio), correspondientes al PROCOMPITE REGIONAL 2016, y ejecutados en los años 2018, 2019 y 2020.

Por su parte, con fecha 24 de noviembre de 2022, el Abg. Alex L. Villar Zarate (personal de liquidación de planes de negocio, correspondientes al PROCOMPITE REGIONAL 2016), emite la Carta N° 014-2022/ABG-A.L.V.Z., del 24/11/2022, en la que concluye que se debe Autorizar la Liquidación y Cierre de Oficio de los Treinta y Nueve (39) Propuestas Productivas o Planes de Negocio del PROCOMPITE REGIONAL 2016, por las causas informadas por el personal de liquidación de planes de negocio, asimismo Disponer a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y la Sub Gerencia de Promoción e Inversiones, realizar las acciones inmediatas para su estricto cumplimiento, y Conformar la Comisión de Liquidación y Cierre de Oficio de las Propuestas Productivas (Planes de Negocio), la misma que deberá estar conformada por un representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico (profesional Ingeniero Agrónomo o Contador Público con conocimiento en Liquidaciones), quien lo presidirá; un representante de la Dirección Regional de Agricultura (profesional Ingeniero Agrónomo o Zootecnista); un representante de la Dirección Regional de la Producción (profesional Ingeniero Industrial o Pesquero); quienes tendrán como función la revisión, evaluación y conformidad de la liquidación y cierre de los Treinta y Nueve (39) Propuestas Productivas o Planes de Negocio del PROCOMPITE REGIONAL 2016.

Aunado a ello, la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones mediante el Informe N° 0421-2022/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 25/11/2022; alcanza a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la información contable financiera que sustenta la aprobación de los gastos efectuados en la ejecución de las Treinta y Nueve (39) Propuestas Productivas (Planes de Negocio) del PROCOMPITE REGIONAL 2016, ejecutados en los años 2018, 2019 y 2020, de las Cadenas Productivas siguientes: Veintiséis (26) Planes de Negocio de la Cadena Productiva de Productos Hidrobiológicos Sub Cadena de Pesca Artesanal, Tres (03) Planes de Negocio de la Cadena Productiva de Artesanía y Trece (13) Planes de Negocio de la Cadena Productiva de Ganado Sub Cadena de Vacunos, los mismos que contienen las causas más relevantes de cada Plan de Negocio, y que obligan a la entidad a practicar la liquidación de oficio y cierre, por lo que se deberá informar a la Gerencia General Regional, a fin de que mediante Acto Resolutivo Gerencial General Regional, formalice la AUTORIZACIÓN de Liquidación de Oficio y Cierre y su posterior Cierre Definitivo en el sistema SIPROCOMPITE.

En ese extremo, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 067-2022/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 25/11/2022; alcanzo a la Gerencia General Regional la Información Contable Financiera de Treinta y Nueve (39) Propuestas Productivas (Planes de Negocio) del



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
000370 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 07 DIC 2022

PROCOMPITE REGIONAL 2016, ejecutados en los años 2018, 2019 y 2020 (de las Cadenas Productivas siguientes: Veintiséis (26) Planes de Negocio de la Cadena Productiva de Productos Hidrobiológicos Sub Cadena de Pesca Artesanal, Tres (03) Planes de Negocio de la Cadena Productiva de Artesanía y Trece (13) Planes de Negocio de la Cadena Productiva de Ganado Sub Cadena de Vacunos), los mismos que contienen las causas más relevantes de cada Plan de Negocio, a fin de que mediante Acto Resolutivo Gerencial General Regional, formalice la AUTORIZACIÓN de Liquidación y Cierre de Oficio y su posterior cierre definitivo en el sistema SIPROCOMPITE, asimismo, autorizar la Conformación de la Comisión de Liquidación y Cierre de Oficio de las Propuestas Productivas (Planes de Negocio), **todo ello de conformidad con el procedimiento establecido en los numerales 812, 813 y siguientes de la DIRECTIVA N°003-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-CP**, denominada: "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE OFICIO DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS (PLANES DE NEGOCIO) EJECUTADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 290-2021/GOB.REG. TUMBES-GGR. del 11 de noviembre de 2021, a saber:

- 8.1.2. La GRDE haciendo suyo el Informe Técnico y Contable de la SGPI, solicitará a la Gerencia General Regional (GGR) emita resolución autorizando la liquidación de oficio y cierre de las propuestas productivas o planes de negocio.
- 8.1.3. Emitida la autorización de la GGR, que declara procedente la liquidación de oficio de la propuesta productiva o grupo de propuestas productivas; la GRDE y SGPI dispondrán acciones inmediatas para su cumplimiento, designando o contratando a los liquidadores de oficio técnico y financiero (Profesionales especialistas) que realizarán el proceso de liquidación de oficio de los planes de negocio.

Dicho esto, podemos mencionar que mediante **Informe N° 489-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ, de fecha 30 de noviembre del 2022**; el jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, **OPINÓ: Se AUTORICE**, la emisión del acto resolutivo **DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE OFICIO de los Treinta y Nueve (39) PROPUESTAS PRODUCTIVAS O PLANES DE NEGOCIO DEL PROCOMPITE REGIONAL 2016**, que tiene como sustento legal el Reglamento de la ley N° 29337 - Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, y la **DIRECTIVA N 003-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI.CP**, denominada "Normas y Procedimientos para la Liquidación y Cierre de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
000370 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 07 DIC 2022

Oficio de Propuestas Productivas (Planes de Negocio) Ejecutadas por el Gobierno Regional de Tumbes".

Que, finalmente, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 068-2022/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 02/11/2022; alcanzó a la Gerencia General Regional la propuesta de los profesionales que conformaran la Comisión de Liquidación y Cierre de Oficio de las Propuestas Productivas (Planes de Negocio), la misma que está conformada según siguiente detalle:

ROL	PERFIL	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	E-MAIL
Presidente	C.P.C.	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Marco Antonio Valladolid Jiménez	max_17_18@hotmail.com
Miembro	Ing. Agrónomo	Dirección Regional de Agricultura	Franklin Jhoan Peña Carrillo	franjo1845@hotmail.com
Miembro	Ing. Industrial	Dirección Regional de Producción	Pedro Pablo Sánchez Morante	Psanchez_m@yahoo.es

Quienes tendrán como función la revisión, evaluación y conformidad de la liquidación y cierre de los Treinta y Nueve (39) Propuestas Productivas o Planes de Negocio del PROCOMPITE REGIONAL 2016; conforme a lo estipulado en el numeral 8.1.4, 8.1.5, 8.1.6 y demás numerales aplicables de la de la DIRECTIVA N°003-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-CP, denominada: "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE OFICIO DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS (PLANES DE NEGOCIO) EJECUTADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 290-2021/GOB.REG. TUMBES-GGR, del 11 de noviembre de 2021; que, prescribe:

8.1.4. La SGPI entregará a los liquidadores de oficio el expediente o file del Plan de Negocio para iniciar la liquidación de oficio. Asimismo, los liquidadores determinarán el estado económico y financiero de cada plan de negocio o grupos de planes de negocio para que en función de dicha información se solicite a las áreas correspondientes la documentación técnica y contable con la que debería proceder a liquidar y tomar los datos para las actas correspondientes.

8.1.5. La SGPI autoriza a los liquidadores de oficio para que evalúen insitu el estado situacional de las propuestas productivas ejecutadas de los beneficiarios Agentes Económicos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
000370 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 07 DIC 2022

Organizados (AEOs), teniendo en consideración bienes, maquinarias, equipos, infraestructura construida, u otros; y levantar las actas respectivas.

- 8.1.6. Los liquidadores de oficio recopilarán la documentación técnica y financiera de los planes de negocio que son materia de liquidación de oficio, para lo cual contarán si fuera necesario con el apoyo del personal de la GRDE. Si la documentación técnica y financiera es escasa o no existe, el expediente de liquidación de oficio se limitará a conformarlo con los actuados del proceso de liquidación, con los formularios establecidos y con la información proporcionada por las diferentes áreas involucradas. Los liquidadores elaboran teniendo en cuenta la información obtenida el informe de Liquidación de Oficio del Plan de Negocio, considerando según corresponda el **ANEXO N° 01 - FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE PROPUESTA PRODUCTIVA Y SUS 5 APÉNDICES**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, denominada "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, la **LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE OFICIO** de los Treinta y Nueve (39) **Propuestas Productivas o Planes de Negocio**, correspondientes al **PROCOMPITE REGIONAL 2016**, los mismos que se detallan en el **ANEXO 01** que forma parte integral de la presente resolución; y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la **GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, realizar las acciones necesarias a fin de **realizar la Liquidación y Cierre de Oficio de las Propuestas Productivas o Planes de Negocio** detalladas en el artículo precedente; conforme a lo establecido en la **DIRECTIVA N° 003-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-CP**, denominada: "**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE OFICIO**"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
000370 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 07 DIC 2022

DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS (PLANES DE NEGOCIO) EJECUTADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"; y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - CONFORMAR la COMISIÓN DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE OFICIO de los Treinta y Nueve (39) PROPUESTAS PRODUCTIVAS O PLANES DE NEGOCIO DEL PROCOMPITE REGIONAL 2016, quienes tendrán como función la revisión, evaluación y conformidad de la liquidación y cierre, la misma que se encuentra conformada según el siguiente detalle:

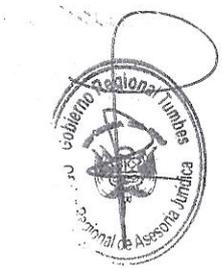
- Por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
C.P.C. Marco Antonio Valladolid Jiménez. PRESIDENTE.
- Por la Dirección Regional de Agricultura.
Ing. Agrónomo Franklin Jhoan Peña Carrillo. MIEMBRO
- Por la Dirección Regional de Producción.
Ing. Industrial Pedro Pablo Sánchez Morante. MIEMBRO

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a la comisión de los integrantes, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y la Gerencia General Regional; y, a las oficinas competentes del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Tumbes, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la ley de transparencia y acceso a la información pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Scan. Wilmer Juan Benites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
000370 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 07 DIC 2022

ANEXO 01

Liquidación y Cierre de Oficio de Propuestas Productivas y/o Planes de
Negocio, correspondientes al PROCOMPITE REGIONAL 2016.

N°	CUI	DENOMINACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO Y/O PROPUESTA PRODUCTIVA
01	2406772	"Fortalecimiento de la Extracción de Cachema (Cynosción Analis) Mediante la Implementación con Artes de Pesca a la Asociación de Armadores y Pescadores Artesanales del Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes".
02	2406710	"Reforzamiento de la Extracción de la Concha Negra (Anadara Tuberculosa) de la Asociación Comunal para el Desarrollo Sostenible de los Manglares - El Bendito del Distrito de Zarumilla, Provincia Zarumilla, Región Tumbes".
03	2406740	"Fortalecimiento de la Captura de Langostino de Mar (Litopenaeus Vannamei) Mediante la Implementación con Artes de Pesca al Frente de Armadores de Pesca Artesanal y Otros del Distrito de La Cruz, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
04	2406754	"Mejoramiento de las Artes de Pesca con Fines Comerciales para los Pescadores de la AEO Asociación Sindicato de Pescadores Artesanales de Puerto Zorritos", Distrito Zorritos Provincia Contralmirante Villar, Departamento Tumbes".
05	2406764	"Mejoramiento de la Extracción de la Concha Negra (Anadara Tuberculosa) en la Asociación del Centro Poblado El Bendito del Santuario Nacional de los Manglares, del Distrito de Zarumilla, Provincia de Zarumilla, Región Tumbes".
06	2406743	"Mejoramiento de la Captura de la Cachema (Cynosción Analis) con la Implementación de Artes de Pesca para la Asociación de Pescadores Comercializadores de Pescado para Consumo Humano Directo del Distrito de La Cruz, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
07	2406722	"Fortalecimiento en la Extracción de la Especie Hidrobiológica Concha Negra (Anadara Tuberculosa) de la Asociación de Extractores de Productos Hidrobiológicos San Pedro, Distrito de Zarumilla, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
08	2406749	"Mejoramiento con Artes de Pesca para la Captura de Langostino de Mar (Litopenaeus Vannamei) a la Asociación de Armadores

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
000370 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 07 DIC 2022

		Pescadores Artesanales, Acuicultura de Productos Microbiológicos "25 de Julio" del Distrito de La Cruz, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
09	2406753	"Mejoramiento de las Herramientas de Pesca de la Asociación de Buzos Artesanales "Juan José Coronado Machuca" de la Villa Puerto Pizarro, Distrito Tumbes, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
10	2406770	"Mejoramiento de la Extracción de Concha Negra (Anadara Tuberculosa), en la Asociación de Extractores Artesanales de Productos Hidrobiológicos (AEXAPROH) Los Tumpis - Distrito Zarumilla, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
11	2406724	"Mejora de la Capacidad de Pesca Artesanal de la AEO Asociación de Pescadores de la Rivera de Contralmirante Villar, Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes".
12	2406769	"Mejoramiento de las Artes de Pesca con Fines Comerciales para los Pescadores de la AEO Asociación Gremio de Pescadores Artesanales de Caleta Grau, Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Departamento Tumbes".
13	2406739	"Mejoramiento de Aparejos de Pesca Artesanal para el Aumento de Producción de la Asociación Gremio de Pescadores Artesanales de Caleta Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes".
14	2406735	"Mejoramiento de la Extracción de la Concha Negra (Anadara Tuberculosa), de la Asociación de Extractores Artesanales de Recursos Hidrobiológicos Nueva Esperanza, los Manglares, Provincia de Zarumilla, Región Tumbes".
15	2406733	"Mejoramiento de las Herramientas Tradicionales de Pesca de la Asociación de Pescadores Artesanales Punta Mero, Distrito Canoas de Punta Sal, Provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes".
16	2406725	"Mejoramiento de la Actividad Pesquera de la Asociación de Pescadores Artesanales Puerto las Balsas de La Jota en el Distrito Corrales, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
17	2406732	"Mejoramiento del Material de Pesca Artesanal de la Asociación de Pescadores y Trabajadores Artesanales "Abelardo Pingo Campos" - Acapulco, Distrito Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes".
18	2406727	"Mejoramiento del Material de Pesca Artesanal para la Mejora en la Actividad de Captura de la Asociación Gremio de Pescadores Artesanales de Caleta Cancas, Distrito Canoas de Punta Sal, Provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes".
19	2406741	"Mejoramiento de la Actividad Pesquera Artesanal en la Asociación de Pescadores Balsilleros del Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento Tumbes".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
000370 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 07 DIC 2022

20	2406736	"Mejoramiento de la Extracción de la Concha Negra (Anacara Tuberculosa) de la Asociación de Comerciantes y Extractores Artesanales de Productos Hidrobiológicos Los Tumpis de la Provincia de Tumbes, Región Tumbes".
21	2406762	"Mejoramiento de las Artes de Pesca con Fines Comerciales para los Pescadores de la AEO Asociación de Armadores, Buzos y Pescadores de Caleta Grau, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento Tumbes".
22	2406771	"Mejora de la Capacidad de Pesca Artesanal de la AEO Asociación Sindicato de Pescadores de Consumo Humano Directo Artesanales de Puerto Pizarro y Anexos, Provincia y Región Tumbes".
23	2406763	"Mejoramiento de la Actividad Pesquera de la Asociación de Pescadores Artesanales Comité Viejo de Villa Puerto Pizarro, Provincia de Tumbes, Región Tumbes".
24	2406719	"Incremento de la Producción de Artesanías en la Asociación de Artesanos de Tumbes Chilimasa - "Asarchi", Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes".
25	2406734	"Mejoramiento de la Producción de Artesanías en la Asociación de Artesanos arte Zorriteño, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes".
26	2406718	"Mejoramiento e Incremento de la Producción de Artesanías en la Asociación de Artesanos Los Corales del Mar Puerto Pizarro, Villa Centro Poblado Puerto Pizarro, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes".
27	2406747	"Mejora de la Producción y Productividad en la Crianza de Ganado Vacuno de la Asociación Agrícola Ganadera La Maravilla de Cabuyal en el Caserío Cabuyal, Distrito de Pampas de Hospital, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
28	2406721	"Mejoramiento Genético y Parámetros Productivos de la Crianza de Ganado Vacuno de la Asociación de Agricultores y Ganaderos Cruz de Motupe en el Caserío de Francos, Distrito de San Jacinto, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes".
29	2406728	"Desarrollo Ganadero con Pequeños Productores de la Asociación de Ganaderos Señor de la Divina Misericordia de Plateritos de Salac, Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes".
30	2406767	"Incremento de los Índices Productivos en la Crianza de Ganado Vacuno de la Asociación de Ganaderos Virgen del Cisne Cabeza de Lagarto en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
31	2406730	"Mejoramiento en los Índices Productivos en la Ganadería de Vaquería de la Asociación de Pequeños Ganaderos Vaquería, Distrito de San Jacinto, Provincia Tumbes, Región Tumbes".

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

000370 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 07 DIC 2022

32	2406773	"Mejoramiento de la Producción y Productividad de Ganado de Vacuno de la Asociación de Ganaderos Fray Martin de Porras del Distrito de Matapalo, Provincia Zarumilla, Región Tumbes".
33	2406738	"Replamamiento y Mejoramiento del Proceso Productivo de la Crianza de Ganado Vacuno en la Asociación Ganaderos de Peña Redondo Pedregal, Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes".
34	2406750	"Mejoramiento de Ganado Vacuno de Carne Brahman Mejorado en Asociación de Ganaderos Señor de Sipán, Distrito de San Jacinto, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
35	2406755	"Mejora de los Índices Productivos del Ganado Vacuno en las Asociación de Vanaderos Señor de los Milagros en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
36	2406748	"Mejoramiento del Proceso Productivo en la Crianza de Ganado Vacuno en las Asociación Ganadera de la Localidad de Carretas, Distrito de San Jacinto, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
37	2406716	"Estrategias de Mejoramiento Genético y Proceso Productivo de la Crianza de Ganado Vacuno del Distrito de San Jacinto, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes".
38	2406756	"Mejoramiento de la Productividad de Ganado Vacuno Mediante la Renovación Genética con Brahman Mejorando en la Asociación de Ganaderos de Oidor en la Localidad de Oidor, Distrito San Jacinto, Provincia Tumbes, Región Tumbes".
39	2406760	"Mejoramiento del Rendimiento Productivo del Ganado Vacuno Mediante la Raza Brahman Mejorado, en la Asociación de Ganaderos y Productores de Plátano Dominicanos, en el Sector Santa Rosa La Peña, Distrito San Jacinto, Provincia Tumbes, Región Tumbes".

